



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

Resolución de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2012

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2012 y teniendo en cuenta que con fecha 27 de julio de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó la Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2012, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de fecha 24 de agosto de 2012.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Dar por desistidos de su petición a los siguientes solicitantes por no haber completado la documentación o subsanado las deficiencias de la solicitud:

Junta Vecinal de Quintanaurria.
Junta Vecinal de Hoz de Valdivielso.
Junta Vecinal de Villabáscos de Sotoscueva.
Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo.
Junta Vecinal de Villamediana de Lomas.
Junta Vecinal de Campino.
Junta Vecinal de Barrio de Bricia.
Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.
Ayuntamiento de Zazuar.
Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe.
Ayuntamiento de Grijalba.
Junta Vecinal de Santillán del Agua.
Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga.

Segundo. – Excluir a los siguientes solicitantes por los motivos que se detallan a continuación:



Ayuntamiento de Zazuar, por no ser subvencionables, de acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria, los equipos incluidos en la solicitud de subvención.

Ayuntamiento de Villasandino, por no ser subvencionables, de acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria, los equipos incluidos en la solicitud de subvención.

Ayuntamiento de Cardeñajimeno, por no ser subvencionables, de acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria, los equipos incluidos en la solicitud de subvención.

Tercero. – Conceder las siguientes subvenciones a los correspondientes solicitantes:

<i>Entidad Local solicitante</i>	<i>Subvención (euros)</i>
Villafranca Montes de Oca	3.000,00
Merindad de Montija	3.000,00
Tubilla del Agua	3.000,00
Trespaderne	3.000,00
Quintanavides	3.000,00
Ojeda (J.V.)	3.000,00
Valle de Mena	2.609,97
Poza de la Sal	2.102,98
Cilleruelo de Arriba	1.437,50
La Puebla de Arganzón	603,42
Quintanalaria (J.V.)	567,12
Quintanilla Cabe Rojas (J.V.)	2.245,00
Merindad de Cuesta Urria	2.102,98
Valdeajos de la Lora (J.V.)	1.337,50
Sargentos de la Lora	1.230,15
Olmedillo de Roa	3.000,00
Ruyales del Agua (J.V.)	3.000,00
Revilla Cabriada (J.V.)	3.000,00
Cerezo de Río Tirón	3.000,00
Villariezo	2.416,05
Hontoria del Pinar	1.654,68
La Parte de Sotoscueva (J.V.)	1.038,91
Merindad de Sotoscueva	506,99
Torresandino	3.000,00
Belorado	3.000,00
Quintanilla Vivar	3.000,00
Tejada	2.944,10
Canicosa de la Sierra	2.117,50
La Vid de Bureba	1.482,25
Tardajos	1.331,00
Fresnillo de las Dueñas	907,50



<i>Entidad Local solicitante</i>	<i>Subvención (euros)</i>
Pradoluengo	762,85
Ayoluengo de la Lora (J.V.)	529,59
Arenillas de Villadiego (J.V.)	456,78
Gumiel de Mercado	2.250,00
Vivar del Cid (J.V.)	2.250,00
Comunero de Revenga (J.V.)	2.250,00
Quintanabureba	2.250,00
Rojas	2.250,00
Padrones de Bureba	2.250,00
Lences de Bureba (J.V.)	2.250,00
Bugedo	2.250,00
Santa Gadea del Cid	2.250,00
Quintanaélez	2.250,00
Laño (J.V.)	1.760,55
Carcedo de Burgos	1.605,15
Solarana	1.435,84
Arauzo de Miel	1.247,81
Monterrubio de la Demanda	1.225,13
Las Quintanillas	618,73

Cuarto. – Disponer el gasto por un importe global de 99.778,00 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2012, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 46.172.762.00.

Burgos, a 15 de noviembre de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel